

# EL IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES FÓSILES POR CONTENIDO DE CARBONO EN MÉXICO

Carlos Muñoz Piña  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

# IMPUESTO A COMBUSTIBLES FÓSILES

---

- **Parte de la iniciativa de Reforma Fiscal enviada al Congreso en 2013:**
  - o Un monto fijo por c/tonelada de CO<sub>2</sub> que el combustible fósil emitirá.
  - o Sólo usos de combustión son tasados, no la transformación.
  - o Los montos se ajustan anualmente por inflación.
  - o Parte de un paquete de medidas con un reconocimiento de la necesidad de aumentar la recaudación.

# LA LÓGICA DE LOS IMPUESTOS AMBIENTALES

- Elección de Instrumentos: **Impuestos Ambientales** (enfoque de precios) vs **Cuota+Mercados** (Cap&Trade, enfoque de cantidades)

Impuestos	Cuota y Mercados
Certidumbre en <b>costos</b> pero <b>resultados</b> varían según circunstancias	Certidumbre en <b>resultados</b> pero <b>costos</b> varían según circunstancias
Recaudación sencilla utilizando el sistema fiscal existente	Desarrollar mercados ágiles y profundos es un reto
Aplicación general	Debate sobre asignación inicial de las cuotas.

- En la práctica, los impuestos ambientales son la opción más atractiva para economías emergentes, aunque la combinación de instrumentos es la que tiene más ventajas.

# IMPUESTO A COMBUSTIBLES FÓSILES

---

- **Bien recibida por el Congreso y organizaciones de la sociedad civil.**
  - o Discusión en el Legislativo modificó montos para limitar su impacto como proporción del precio.
  - o Quedó exento el gas natural por considerarse como combustible de referencia al generar menos contaminación local y CO<sub>2</sub> por unidad de energía.
  - o Monto promedio cercano a la mitad del observado en los mercados de emisiones en la UE, EUA (California) y otros.

# RECAUDACIÓN VERDE

Combustible	Unidad	Impuesto (IEPS carbono)			
		2014	2015	2016	2017
Gasolinas y gasavión	Centavos por litro	10.38	10.810	11.050	11.41
Diesel	Centavos por litro	12.59	13.110	13.400	13.84
Gas Natural					
Gas LP	Centavos por litro	5.91 - 7.66	6.15 - 7.97	6.29 - 8.15	6.50 - 8.42
Turbosina y otros kerosenos	Centavos por litro	12.40	12.91	13.20	13.64
Combustóleo	Centavos por litro	13.45	14.00	14.31	14.78
Coque de petróleo	pesos por tonelada	15.60	16.24	16.60	17.15
Coque de carbón	pesos por tonelada	36.57	38.09	38.93	40.21
Carbón mineral	pesos por tonelada	27.54	28.68	29.31	30.28
Otros combustibles fósiles	pesos por tonelada	39.80	41.45	42.37	43.77

# ADMINISTRATIVAMENTE SENCILLO

---

- Pagado al momento de importación o producción.
- Puede ser acreditado, excepto en la venta final (similar al IVA)
- Colecta y auditoría hecha por el SAT, similar a otros IEPS.
- Compatible con la profundización de la Reforma Energética, bajo:
  - o Apertura a importaciones por nuevos entrantes (gas LP y gasolinas).
  - o Flexibilización de mercados de gasolinas y diésel (IEPS redefinido)
  - o Competencia en toda la cadena de suministro y distribución

## SIGUIENTES PASOS

---

- Se definirán reglas para pago vía certificados de reducción de emisiones con reconocimiento internacional.
- El certificado debe ser equivalente en **valor**. Toda reducción de emisiones con costo menor al valor del mercado es incentivada.
- El productor o importador puede adquirirlos de proyectos reconocidos. Estos pueden vender internacionalmente o entregarlos en México. No se pierde recaudación.
- Reconoce que debe haber un régimen internacional donde el esfuerzo colectivo sea quien eleve el valor en los mercados de emisiones.  
Precios al carbono.

# CONSIDERACIONES ADICIONALES

---

- Medida complementaria: impuesto de cuota fija a los combustibles automotrices.
- Transición ordenada a la flexibilización del mercado de combustibles, aumentando certidumbre a los interesados en la industria.
- Internaliza al menos una parte significativa de las externalidades ambientales de su consumo.